

EL PRECIO DE LA MEDICINA SE IRA AL CIELO.... JUNTO CON LOS PACIENTES

Pedro Francke

TLC y precio de los medicamentos

Según el Ministerio de Salud, con la protección a los datos de prueba, que es una de las demandas de los Estados Unidos en el TLC que los negociadores peruanos ya han aceptado, el precio de los medicamentos aumentaría 10% el primer año y seguiría subiendo hasta duplicarse en 12 años (<http://www.minsa.gob.pe/portal/Especiales/TLC-MINSA/tlcminsa.htm>). Es decir, los remedios costarán el doble. Esto se debe a que este tratado de “libre comercio” protegería las patentes por más de veinte años, otorgando a las empresas trasnacionales que los fabrican un poder monopólico para imponer los precios que quieren.

Ahora que el MINSa ha publicado también el estudio encargado por el MINCETUR (lo que éste ministerio no hizo), saltan algunas diferencias. En efecto, el estudio del MINCETUR sólo abarca una cuarta parte del mercado de medicamentos y no considera que en los próximos años enfermedades como la diabetes, el cáncer y la depresión aumentarán. A pesar de ello, el negociador Pablo de la Flor ha afirmado que el estudio del MINSa tiene “deficiencias metodológicas”, sin molestarse a detallar cuáles serían éstas. Sin embargo, para los medicamentos analizados, el estudio encargado por el MINCETUR también encuentra que los precios de las medicinas se duplicarían.

En total, según el MINSa la protección de datos de prueba aceptada en el TLC llevará a que los medicamentos de marca pasen de ser el 17% a ser el 69% del mercado nos costaría el primer año 34.4 millones de dólares, cantidad que iría subiendo hasta llegar a entre 130 y 170 millones de dólares anuales. Esto se producirá debido a la mayor protección de las patentes que. La mayor parte de este costo saldrá directamente de nuestro bolsillo cada vez que vayamos a la farmacia a comprar un remedio. Lo pagaremos todos los años, porque los precios de las medicinas se elevarán y se quedarán arriba.

Por cierto, esto es sólo parte del efecto. Otras condiciones ya acordadas en la Organización Mundial del Comercio por presión de los Estados Unidos y otros países desarrollados y cuyo efecto aún no se ha sentido en su totalidad, llevarán a un efecto adicional de entre 75 y 130 millones de dólares anuales. De esta manera, lo más probable de acuerdo al estudio del Ministerio de Salud es que el aumento en el precio de las medicinas debido a mayor protección de patentes y ganancias de las trasnacionales que los fabrican es de 200 a 300 millones de dólares CADA AÑO.

Con la protección de datos de prueba incluida en el TLC, el Ministerio de Salud estima que el estado peruano necesitaría 36 millones de dólares anuales para atender a las personas viviendo con VIH / SIDA, 24 millones de dólares

adicionales para las personas con diabetes y 62 millones de dólares más para las personas con hipertensión arterial – y eso sin atender a todos –. ¿Habrá ese dinero, cuando hoy vemos la tremenda insuficiencia del presupuesto de salud?

Por este aumento de precios, según el MINSA entre 700 mil y 900 mil peruanos dejarían de poder comprar las medicinas que necesitan para curarse. ¿Cuántos morirán por no poder comprar las medicinas que necesitan?

Por cierto, el estudio del Ministerio de Salud sólo ha considerado una de las exigencias de los Estados Unidos, aquella ya aceptada por el gobierno peruano: la protección de los datos de prueba por 3 años. Este es un mecanismo que sirve para ampliar las patentes por un período similar. Pero los Estados Unidos no han renunciado a otras pretensiones que encarecerían aún más las medicinas, como las patentes de segundo uso, la compensación por demoras en el otorgamiento de la patente, el otorgamiento automático de registro sanitario (*linkage*) y la limitación de las salvaguardas por razones de salud pública. Nosotros hemos cedido pero ellos no.

TLC, economía y su efecto sobre la salud

Cabe discutir, sin embargo, otros efectos que podría tener el TLC sobre la salud pública, a través de sus efectos sobre el empleo y los ingresos. Una mayor consideración de los vínculos entre economía y salud pública se hace necesario en este contexto.

Lo cierto es que no conocemos la magnitud que tendrían los beneficios del TLC por un mayor acceso externo de nuestras exportaciones, debiendo considerarse la feroz competencia china en los textiles y la negativa de los Estados Unidos, hasta el momento, de asegurar la desgravación de productos agrícolas fundamentales como los espárragos y los pocos avances habidos en la negociación de las condiciones fitosanitarias para el ingreso de otros productos agrícolas que, como las paltas, todavía no pueden entrar a ese mercado. Al mismo tiempo, los EEUU mantienen enormes subsidios a su producción agrícola e insisten en que desmantilemos nuestros mecanismos de protección frente a los mismos. De aceptarse las pretensiones norteamericanas, los precios de productos agrícolas clave como el arroz, el maíz amarillo duro, el algodón, la leche, la cebada y el trigo se reducirán, afectando a su vez a otros productos como la papa, empobreciendo a los 8 millones de peruanos que viven de la agricultura para el mercado interno.

El encarecimiento de los medicamentos, a su vez, tendrá dos efectos sobre la economía. Por un lado, al quitar capacidad de compra a las familias - que deberán destinar una mayor parte de su presupuesto a las medicinas – reducirá el tamaño del mercado interno, afectando a la producción nacional. Para decirlo de otra manera, esos 200 a 300 millones de dólares que nos costará el encarecimiento de las medicinas se irán al exterior como importaciones adicionales y serán 250 millones de dólares menos que los peruanos compraremos en ropa, alimentos, educación y transporte, y por lo tanto 200 a 300 millones de dólares menos que

recibirán las empresas, microempresas y productores de esos bienes y servicios. A su vez, esas empresas deberán reducir el empleo que otorgan, multiplicando el efecto. De esta manera, estamos hablando de un efecto de entre 0,5% y 1% de reducción del PBI debido a ello.

Aún cuando, optimistamente, supongamos que el TLC puede traer un beneficio sobre la economía en su conjunto, un riesgo claro es que el TLC traiga una mayor desigualdad si consideramos que bajo las condiciones en las que todavía insisten los Estados Unidos los perdedores serán millones de campesinos pobres y pobladores que verán encarecidas las medicinas, y los ganadores serán empresas exportadoras a quienes será difícil establecer impuestos adicionales porque argumentarán que ello reduce su competitividad internacional. En general hay diversos estudios que encuentran que la desigualdad afecta negativamente el estado de salud, y sabemos también que en el país hay altos niveles de desigualdad de ingresos y de inequidad en salud. De tal manera que, aun con ganancias en el PBI agregado, si el TLC genera otros efectos de mayor desigualdad e inequidad, ello tendrá efectos negativos sobre la salud pública.

El encarecimiento de las medicinas que traería el TLC si éste se firmara como está, de no ser compensado por políticas públicas que avancen hacia el aseguramiento universal y mejoren el mercado de medicamentos, a su vez afectará el derecho a la salud. Con menos peruanos pudiendo prevenir, cuidar y recuperar su salud, ello tendrá también una repercusión sobre la economía y el crecimiento. No solamente la economía influye sobre la salud; la salud también influye sobre la economía.

Tampoco debe perderse de vista que el TLC propuesto por los EE.UU incluye mecanismos de protección a las inversiones que afectan las posibilidades de acción del estado en el terreno medio ambiental. En México tras el TLC un municipio suspendió una empresa que contaminaba el medio ambiente y el estado mexicano tuvo que pagar 15 millones de dólares en compensaciones, en un juicio similar al que Luchetti actualmente realiza contra el estado peruano. Estas limitaciones a la acción pública en resguardo del medio ambiente pueden afectar severamente la salud, tal como sucede actualmente con el caso de Doe Run en La Oroya, que incumple sus compromisos medioambientales.

¿Qué hacer?

El TLC con los Estados Unidos no debe firmarse “sí o sí”. Sólo debe firmarse si nos conviene a todos los peruanos, y en especial a los más pobres. Lo negociado hasta el momento no asegura eso.

En el terreno de las patentes, debe afirmarse claramente la prioridad de la salud pública, el derecho a la salud y el derecho a la vida. Para ello, debe negarse toda posibilidad de que se otorgue una mayor protección a las patentes en beneficio de las transnacionales farmacéuticas. En el caso del sector agropecuario, es indispensable defender los mecanismos de protección frente a un mercado

internacional distorsionado por los subsidios norteamericanos: Siguiendo las reglas del libre comercio, el Perú podrá levantar sus franjas de precios y sobretasas, cuando los EEUU eliminen sus subsidios.